



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 780 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 JUN. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1523 SIAF N° 11502, de fecha 19 de agosto del 2024, remitida por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 987-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 10 de setiembre del 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 07-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 13 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 270-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 587-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 389-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 464-2025-GRJ/GRRNGMA de fecha 22 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 472-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	9240309
EXP. N°	6199112



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”

Contando con Orden de Compra N° 1523 SIAF N° 11502, de fecha 19 de agosto del 2024, remitida por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **PLANET COMPANY S.A.C.** por la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”** CON CUI N° **2543345**, por el monto de S/ 4,177.21 Soles.

Contando con el Memorando N° 987-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 10 de setiembre del 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, a través del cual **OTORGA CONFORMIDAD** a favor de **PLANET COMPANY S.A.C.**, por la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES** para la **EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, único desembolso, de conformidad a la Orden de Compra N° 1523 SIAF N° 11502, por el importe de S/ 4,177.21 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 07-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 13 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA LA CONFORMIDAD Y SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES FISCALES**, correspondiente a la **ORDEN DE COMPRA N° 1523 SIAF N° 11502**, por la adquisición de **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI 2543345”**, por el monto de S/ 4,177.21 Soles a favor del proveedor **PLANET COMPANY S.A.C.**

Contando con el Informe Técnico N° 270-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **PLANET COMPANY S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución del 100% de la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N° 2543345”**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en la **ORDEN DE COMPRA N° 1523 SIAF N°11502**, por lo que emite **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA, por el importe de S/. 4,177.21 Soles, a favor del contratista **PLANET COMPANY S.A.C.** con RUC N° 20611252596, correspondiente al 100 % del ÚNICO ENTREGABLE.

Contando con el Informe Presupuestal N° 587-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **PLANET COMPANY S.A.C.**, con RUC N° 20611252596, por la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N° 2543345”**, por el importe de S/. 4,177.21 Soles, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin Certificar en la Meta 663, especifica 2.6.8.1.4.2, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR. En ese sentido puede disponer el monto de S/ 31,562.00 Soles; las cuales pueden ser utilizadas de acuerdo a las prioridades que tenga la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Contando con la Opinión Legal N° 389-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 20 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del **ÚNICO ENTREGABLE**, conforme la Orden de Compra N°1523 SIAF N°11502, cuyo objeto fue la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, por el monto de S/4,177.21 Soles, a favor del proveedor **PLANET COMPANY S.A.C.**, sin incurrir en penalidad y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Memorando N° 464-2025-GRJ/GRRNGMA de fecha 22 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN**, de reconocimiento de deuda del **ÚNICO ENTREGABLE**, conforme a los términos de referencia establecidas en la Orden de Compra N° 1523-2024; cuyo objeto fue la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” – CUI 2543345**, por el monto de S/4,177.21 a favor del proveedor **PLANET COMPANY S.A.C.**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Reporte N° 472-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1523 SIAF N° 11502, por la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, por el monto de S/ 4,177.21 Soles, del cumplimiento de la orden de compra se puede evidenciar que el proveedor **PLANET COMPANY S.A.C.**, con RUC N° 20611252596 cumplió dentro del plazo previsto en la O/C N° 1523, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó en la fase de Girado Anulado, por lo el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta:663, Fuente de Financiamiento R.D. FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2, por el monto de S/. 4,177.21 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2082

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **PLANET COMPANY S.A.C.**, por la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1523 SIAF N° 11502, del único entregable, por el monto de S/ 4,177.21 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **PLANET COMPANY S.A.C.** por la **ADQUISICIÓN DE TÓNER NEGRO Y TÓNER DE COLORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1523 SIAF N° 11502, del único entregable, por el monto de S/. 4,177.21 (Cuatro Mil Ciento Setenta y Siete con 21/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS




META : 663
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.2
MONTO : S/ 4,177.21 Soles
C.P. NOTA N° : 2082



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


C.P.C. Mariandia Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  12 001 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL